



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE  
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Resolución Gerencial Regional

Nº 110 -2023-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

Las Planillas de Incentivo a la Productividad – CAFAE del mes de JULIO del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia N° 088-2001, tiene como finalidad, entre otros aspectos, el de regular las transferencias de recursos públicos efectuados a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo- CAFAE;

Que, la Resolución Directoral N° 001-2020-EF/51.01 de fecha 03 de enero del 2020, que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/51.01 "Lineamientos para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información Complementaria del Primer Semestre y Anual de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE de las Entidades Gubernamentales", establece en su numeral 6.8 que la documentación administrativa que respalda el registro contable por las transferencias recibidas, son las resoluciones, oficios y documentos que aprueban dichas transferencias en sus diferentes modalidades;

Que, a fin de dar cumplimiento a la norma acotada corresponde emitir el Acto Administrativo de aprobación de las transferencias efectuadas a favor del CAFAE de la Institución, durante el mes de JULIO del año 2023, tal como se aprecia en las planillas de Incentivo a la productividad;

En ese contexto de conformidad con la Resolución Directoral N° 001-2020-EF/51.01, del 03 de enero del 2020, que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/51.01 "Lineamientos para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información Complementaria del Primer Semestre y Anual de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE de las Entidades Gubernamentales", el Acta de Reunión del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo suscrito por sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N.º 264-2023-GRA-GR;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Aprobar la Transferencia efectuada por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, durante el mes de JULIO del año 2023, por la suma de S/. 158,490.00 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 Soles), la planilla de Incentivo a la Productividad del Personal Contratado por Servicios Personales mediante Concurso Público de Méritos del D.L. N° 276 por el monto total de S/. 25,230.00 (Veinticinco Mil Doscientos Treinta con 00/100 Soles), correspondiente al mes de JULIO del 2023; de acuerdo al siguiente detalle:



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE  
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Resolución Gerencial Regional

Nº 110 -2023-GRA/GRTC

PLANILLA	MES	MONTO
07-0002	JULIO	S/. 158,490.00
07-0020	JULIO	S/. 25,230.00

**ARTICULO SEGUNDO.** - Encargar la ejecución de esta Resolución a la Oficina de Administración.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa a los **21 JUL 2023**

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

  
Ing. Jacinto Nicolás Alpaca Deza  
Gerente Regional de Transportes  
Y Comunicaciones